

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año	700 pesetas
Semestre	400 —
Trimestre	225 —
Número corriente	7 —
Número atrasado	10 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 162

Lunes 19 de julio de 1976

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIOS

Don Tirso Martín Zarzuela, vecino de Mata de Cuéllar (Segovia), solicita la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 1,19 litros por segundo de aguas, derivadas del río Cega, en término municipal de Mata de Cuéllar (Segovia), con destino al riego de una superficie de 1,99 has.

INFORMACION PUBLICA

El sistema a emplear será:

Captación de las aguas mediante grupo motobomba portátil de 16 CV., impulsándolas a lo largo de 312 m. de tubería portátil de aluminio de diámetro 89 mm. y 120 m. de diámetro 70 mm.

El riego se hará por aspersión utilizando 8 aspersores de 1.736 l/hora de caudal unitario.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Segovia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se conside-

ren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo, en esta Comisaría de Aguas del Duero, calle Muro, n.º 5, (Valladolid), en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 16 de junio de 1976.
El comisario jefe de aguas, Aurelio Vila Valero. 2.422—2.296

Doña Margarita del Río García, representada por don Paulino Martín Fraile, vecino de Montejo de Arévalo (Segovia), solicita la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 1,20 litros por segundo de aguas derivadas del río Adaja, en término municipal de Montejo de Arévalo (Segovia), con destino al riego de una superficie de 2 has.

INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprende el aprovechamiento son las siguientes:

Captación de las aguas por la margen derecha mediante un grupo motobomba de 4 CV. que las impulsa a lo largo de una tubería portátil de aluminio de diámetro 2,5". El riego se hará por aspersión, utilizando 3 aspersores de 1.440 l/hora de caudal unitario.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto Ley de 7

de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Segovia, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose expuesto el proyecto para su examen durante el mismo período de tiempo, en estas oficinas, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 22 de junio de 1976.
El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero. 2.427—2.297

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Unidad Hacienda-Adquisiciones

EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el pasado día 30 de junio, acordó:

1.º—Aprobar los siguientes proyectos de instalación de alumbrado público en:

Barrio Páramo de San Isidro, San Adrián, Las Villas, Camino Viejo Si-

mancas, Puente Duero, zona izquierda de la Carretera Renedo, Arcas Reales, Cañada Puente Duero, El Torreón, Carretera de Rueda, subida a la Fuente el Sol y Parva de la Ría, segunda fase.

2.º—Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir la ejecución y contratación de las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que contra los mismos se presenten reclamaciones que estimen procedentes, por término de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, documentos que durante indicado plazo podrán ser examinados en la Unidad de Hacienda-Adquisiciones de la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento.

Valladolid, 1 de julio de 1976.—El alcalde, Francisco Fernández Santamaría.

2.547—2.298

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio pasado, aprobó los siguientes proyectos de instalación de redes de agua potable en diferentes calles y barrios, aprobando también los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, haciéndose saber que quedan expuestos al público por término de un mes los proyectos y por ocho días los pliegos de condiciones, respectivamente, a contar del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales se admitirán cuantas reclamaciones y observaciones se presenten por quienes tengan interés en ello:

1.—Red de agua potable en el barrio del Torreón.

2.—Red de agua potable en el barrio de la Carretera de Renedo.

3.—Red de agua potable en el barrio Cañada de Puente Duero.

4.—Red de agua potable en el barrio de Puente Duero.

5.—Red de agua potable en el barrio del Camino Viejo de Simancas.

6.—Red de agua potable en el barrio Parva de la Ría.

7.—Red de agua potable en el barrio Páramo de San Isidro.

8.—Red de agua potable en los barrios de Las Villas y San Adrián.

9.—Red de agua potable en la calle Pajarillos.

10.—Red de agua potable en el barrio de Fuente el Sol.

11.—Red de agua potable en el barrio de Arcas Reales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 1 de julio de 1976.—El alcalde, Francisco Fernández Santamaría.

2.544—2.299

El Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 30 de junio pasado, acordó inicialmente el estudio de detalle redactado por la Sección Municipal de Arquitectura, sobre el sector de las Delicias, limitado por un polígono formado por las calles de Arca Real, Hornija, Embajadores y Sargento Provisional de esta ciudad.

Lo que se hace público, a efectos de la información que prevé el artículo 32 de la Ley de Reforma de la Ley del Suelo, en relación con el 10 bis de la misma, pudiendo cuantos interesados lo deseen, presentar durante el plazo de un mes, siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, cuantas reclamaciones consideren sobre los extremos contenidos en el estudio de detalle mencionado, que puede ser examinado en el Negociado de Obras y Urbanismo, de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Valladolid, 10 de julio de 1976.—El alcalde, Francisco Fernández Santamaría.

2.679—2.300

Servicio municipalizado de abastecimiento de agua

El Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua, en sesión celebrada el día 6 de los corrientes, aprobó las listas cobradoras del consumo de agua por contador (bimestre marzo-abril 1976).

Por medio del presente anuncio, se pone en conocimiento del público interesado, que a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, están expuestas al público, durante el plazo de quince días, las listas correspondientes anteriormente citadas.

Los contribuyentes afectados por estos padrones, pueden formular las reclamaciones que a su derecho convengan, durante el plazo señalado anteriormente, advirtiéndose, que las tasas establecidas y las liquidaciones practicadas, serán ejecutivas transcurrido dicho término.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 8 de julio de 1976.—El gerente del Servicio, José Luis López Soria.

2.650—2.301

ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1976, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Aldeamayor de San Martín, 8 de julio de 1976.—El alcalde, Félix de la Cal.

2.636—2.302

CASTROMEMBIBRE

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario y Administración del Patrimonio, correspondientes al

ejercicio económico de 1975, se encuentran expuestas al público en la Secretaría, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo de tiempo y ocho días más, se pueden formular las reclamaciones y observaciones que se estimen oportunas y conforme señala el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Castromembibre, 6 de julio de 1976.—El alcalde, Luciano Rodríguez.

2.637—2.303

FRESNO EL VIEJO

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la contratación de una orquesta para actuar en las fiestas tradicionales que se celebran en esta villa durante los días 27 al 30 de agosto próximo, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de ocho días, para examen y reclamaciones.

Con sujeción a dicho pliego de condiciones y siempre que no se produzca ninguna reclamación contra el mismo, se anuncia concurso público para la contratación del servicio a que dicho pliego se refiere.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y la apertura se celebrará en el Salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue y con la asistencia del secretario, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

En el expediente consta el modelo de proposición e importe de las fianzas provisional y definitiva.

Fresno el Viejo, 6 de julio de 1976. El alcalde, Leandro Rodríguez.

2.582—2.304

FUENSALDAÑA

El Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada en el día de la fecha, acordó por unanimidad y existiendo quórum legal, solicitar de la Caja de Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial, un anticipo reintegrable, sin interés, de setecientas cincuenta mil pesetas, con destino a pavimentación de las calles Cristo, Fuente, Cementerio, Tercia y Plaza de la Iglesia, por un plazo de quince años, con las garantías que se dirán; se hace saber al público a los efectos que determina el artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales, por espacio de quince días, durante los cuales podrán formularse las reclamaciones que estimen convenientes contra la pretendida operación.

Las garantías son las que siguen:

Participaciones y recargos en las contribuciones rústica, urbana e industrial y arbitrios sobre las mismas bases, así como también la participación municipal en el cuatro por ciento de los impuestos indirectos del Estado.

Fuensaldaña, 10 de julio de 1976. El alcalde (ilegible).

2.694—2.305

SANTIBÁÑEZ DE VALCORBA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada en el día de hoy el proyecto de delimitación del suelo urbano de Santibáñez de Valcorba, redactado por los arquitectos don Jesús M. Gómez Gaite y don Angel Fernández Alba, a los efectos de lo que dispone en el procedimiento de la Memoria redactada a estos fines, queda abierto a información pública por término de un mes citado proyecto de delimitación, estando expuesto al público en esta Secretaría municipal y durante las horas de oficina de 9 a 13, todos los días laborables, pudiendo formularse cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes, dentro

de citado plazo de un mes y los ocho días siguientes.

Santibáñez de Valcorba, 9 de julio de 1976.—El alcalde, Gabino López.

2.683—2.306

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACION PROVINCIAL

Recaudación de Tributos del Estado

1.ª Zona de Valladolid

EDICTO

Don Valentín Cobo San Emeterio, recaudador de Tributos del Estado en la expresada zona.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que se tramita contra los deudores a la Hacienda Pública que se relacionan, por los conceptos y ejercicios que asimismo se expresan, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente:

Providencia.—No habiendo sido posible notificar a los deudores que se citan por resultar desconocidos, la providencia dictada por el señor tesorero de Hacienda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento General de Recaudación, declarando incursos en el recargo de apremio del veinte por ciento (20 por 100) y disponiendo se proceda ejecutivamente contra los mismos, por lo que se les requiere para el pago débitos, recargos y costas reglamentarias, y no teniendo representante legal en esta zona y de acuerdo con lo previsto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, se les requiere para que en el plazo de ocho días a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezcan en el expediente que se les sigue en esta zona, para hacerles las posteriores notificaciones del procedimiento de apremio, incluso las del anuncio de subasta y las de adjudicación de bienes, advirtiéndoles que si trans-

curre dicho plazo sin comparecer por si o por medio de representante serán declarados en rebeldía y se continuará la ejecución, parándoles los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos legales citados.

Número, contribuyente, domicilio, concepto e importe

3.481-74, Emilio Motilva Ilarri, plaza Onésimo Redondo, 5, trabajo personal 1972, 4.000 pesetas.

3.853-74, Michele Andrés Gil, Rueda, 2, trabajo personal 1972, 775 pesetas.

1.592-74, Ricardo Gabarri Jiménez, Avutarda, 10, licencia fiscal 1974, 278 pesetas.

2.348-74, Francisco Luengo Zapata, Neptuno, 1, licencia fiscal 1974, 320 pesetas.

4.935-74, Francisco Luengo Zapata, Neptuno, 1, licencia fiscal 1974, 829 pesetas.

3.138-74, Crispi. Bartolomé Minguela, Generalísimo, 8, licencia fiscal 1974, 640 pesetas.

3.144-74, José Antonio Cimarra Burgos, avenida Segovia, 24, licencia fiscal 1974, 1.294 pesetas.

66-75, Isidro Salgado González, Soto, 52, licencia fiscal 1974, 1.201 pesetas.

2.184-75, Isidro Salgado González, Soto, 52, impuesto lujo 1975, 800 pesetas.

1.369-75, Big Dower, Plaza Mayor, 15, impuesto Sociedades 1973, 1.000 pesetas.

1.376-75, Sociedad Explot. Pistas Hielo, Divina Pastora, 1, impuesto Sociedades 1973, 50.800 pesetas.

1.385-75, Promociones Sociales, Sociedad Anónima, Paseo Zorrilla, número 100, impuesto Sociedades 1973, 1.000 pesetas.

1.391-75, Vallisoletana Inversiones, camino Viejo Simancas, impuesto Sociedades 1973, 1.000 pesetas.

1.482-75, Vallisoletana Inversiones, camino Viejo Simancas, 40, impuesto Sociedades 1972, 1.000 pesetas.

1.401-75, Hijos Francisco García,

Avenida Gijón, 66, impuesto Sociedades 1973, 1.000 pesetas.

1.403-75, Ibaol, S. L., Tenerías, 25, impuesto Sociedades 1973, 500 pesetas.

1.408-75, Pescados Valladolid, Sociedad Limitada, San Ignacio, 10, impuesto Sociedades 1973, 1.000 pesetas.

5.110-74, Gualber Verdugo Hernández, Macías Picavea, 7, impuesto sucesiones 1974, 415 pesetas.

5.111-74, Eduardo Verdugo Hernández, Macías Picavea, 7, impuesto sucesiones 1974, 415 pesetas.

4.864-74, Enrique Cuadrado Gómez, Nebrija, transmisiones 1974, 256 pesetas.

4.900-74, José Domínguez Domínguez, Jardines, 12, transmisiones 1974, 394 pesetas.

4.901-74, Abundio López Martínez, Villabáñez, 7, transmisiones 1974, 288 pesetas.

4.913-74, Silverio Blas Peláez, Oración, 10, transmisiones 1974, 347 pesetas.

4.917-74, Casiano Perlado Oyero, Avenida Santander, 19, transmisiones 1974, 252 pesetas.

4.926-74, Julián Sanz Belloso, Quebrada, 11, transmisiones 1974, 1.777 pesetas.

4.930-74, Félix González García, Puente Colgante, transmisiones 1974, 46 pesetas.

4.957-74, Alfredo Aborquero Calvo, Avenida Segovia 93, transmisiones 1974, 87 pesetas.

4.972-74, Francisco Oláiz Pérez, Italia, 7, transmisiones 1974, 1.159 pesetas.

4.979-74, David Borja Dual, en el Municipio, transmisiones 1974, 201 pesetas.

4.990-74, Manuela Araújo Barrio, Soto, 56, transmisiones 1974, 1.282 pesetas.

5.044-74, Gerardo Lucas Ramón, Calderón de la Barca, 17, transmisiones 1974, 335 pesetas.

4.892-74, Epifanio Martín Moreno y otra, Moradas, 9, transmisiones 1974, 357 pesetas.

4.159-74, Angel Pozo y 1 Hm., Santa María, 17, tráfico empresas 1974, 7.943 pesetas.

5.190-74, Natividad Muñoz Diego M. San Blas, 1, tráfico empresas 1973, 1.020 pesetas.

880-75, Natividad Muñoz Diego, San Blas, 1, tráfico empresas 1971, 1.670 pesetas.

5.473-74, Droguería Margut, calle C, número 1, tráfico empresas 1974, 5.674 pesetas.

5.474-74, Droguería Margut, calle C, número 1, tráfico empresas 1974, 5.674 pesetas.

917-75, Droguería Margot, Paseo San Isidro, 1, tráfico empresas 1972, 2.916 pesetas.

918-75, Droguería Margot, Paseo San Isidro, 1, tráfico empresas 1972, 2.916 pesetas.

1.054-75, David Benito Sáez, Villanubla, 4, tráfico empresas 1973, 200 pesetas.

1.080-75, David Benito, Villanubla, 4, tráfico empresas 1973, 200 pesetas.

1.098-75, Carmela Frutos Sanz, Paseo Zorrilla, 85, tráfico empresas 1973, 200 pesetas.

1.141-75, Domitilo Macías Mínguez, Higinio Mangas, 29, tráfico empresas 1973, 200 pesetas.

1.167-75, Antonio Merino Fernández, Avenida Palencia, 8, tráfico empresas 1973, 200 pesetas.

1.180-75, Francisco Palacios Robles, Casasola, 7, tráfico empresas 1973, 200 pesetas.

3.915-74, José L. D. Quijada Barrigón, Perú, 5, impuesto lujo 1973, 3.150 pesetas.

4.767-74, Francisco Jav. Escuriaza Uriceta, Pasión, 13, impuesto lujo 1974, 1.000 pesetas.

4.769-74, Mercedes Divildos Olivar, María Molina, 18, impuesto lujo 1974, 2.400 pesetas.

Valladolid, 5 de mayo de 1976.—
Valentín Cobo.

1.985

VALLADOLID

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL